Nilo Cundinamarca, 24 de febrero de 2020

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
No 030-CENAC TOLEMAIDA -2020.	CENAC REGIONAL TOLEMAIDA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, DE UN ADMINISTRADOR PUBLICO COMO ASESOR PARA LLEVAR A CABO LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL PLANEAMIENTO LOGÍSTICO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION QUE REQUIERE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES “EMSUB” UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2020.	DESDE 18-02-2020 HASTA 31-12-2020	$2.950.000	9402995273

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
MERCEDES LUCIA BERMUDEZ DIAZ
C.C. 40048291 de TUNJA